



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2026-00842594-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Designación de Director - Diplomatura Universitaria Superior en Bioquímica Clínica, área Endocrinología y Metabolismo – Dra. Bibiana FABRE.

---

VISTO que por RESCS-2025-1847-E-UBA-REC se aprobó la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Bioquímica Clínica, área Endocrinología y Metabolismo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por resolución RESCD-2025-343-E-UBA-DCT\_FFYB se establece que las Diplomaturas Universitarias Superiores de esta Facultad estarán a cargo de un Director, designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano.

Que el Director deberá ser Profesor de esta Casa de Estudios y poseer título de Especialista, Magíster, Doctor o mérito equivalente.

Que para dicha función el Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone la designación de la Prof. Dra. Bibiana FABRE, quien posee una amplia trayectoria en el dictado de asignaturas de grado y actividades de posgrado relacionadas con el campo de conocimiento de la mencionada Diplomatura.

Por ello, atento lo establecido en la resolución RESCD-2025-343-E-UBA-DCT\_FFYB y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Profesora Doctora Bibiana FABRE como Directora de la Diplomatura Universitaria Superior en Bioquímica Clínica, área Endocrinología y Metabolismo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Directora de la Diplomatura Universitaria Superior en Bioquímica Clínica, área Endocrinología y Metabolismo Dra. Bibiana FABRE; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.